

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41672** TOLEDO

Don/Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000247 /2012 y NIG número 45168 41 1 2012/0003693 se ha dictado en fecha 11-10-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Talleres Arteaga, S.L., con CIF B-45215878 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Illescas (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Miguel Marcos-Alberca Moreno con NIF 6252779-E, con domicilio postal en Toledo, Callejón del Lucio, número 5 2a planta, y dirección electrónica [administracionconcursal@iberforo.net](mailto:administracionconcursal@iberforo.net) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Toledo, 11 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120081054-1